

ACTA N°92-2026

Acta de la sesión ordinaria número noventa y dos celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y tres minutos del dos de febrero del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señor Ulises Villagra Villagra
Lic. Luis Álvaro Durán Araya
Señora Stefany Fernández Carrillo

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Puerto Carrillo: Señora Ivannia Rojas Paniagua

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito Hojancha: Señorita María Alejandra Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcalde A.I: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Teniente Billy Oporto, Fuerza Pública Hojancha y Brayan Bermúdez funcionarios municipal.

Ausentes: Yelsin Paola Gómez Mejías Juan D. Aguirre Fajardo, Diego A. Córdoba Brenes, Nataly Mora Herrera, Kevin J. Agüero Carrillo, Jimmy J. Mora Rangel (asuntos de trabajo) y Verónica Campos Barrantes (incapacitada)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Asociación Nacional Servicios Unidos para Protección del Adulto Mayor presentación formal de la labor social y programas así como explorar posibles alianzas y acciones conjuntas para fortalecer la protección , asistencia y calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad dentro del cantón de Hojancha.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 91-2026
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de Trámite urgente
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a la Asociación Nacional Servicios Unidos para Protección del Adulto Mayor presentación formal de la labor social y programas así como explorar posibles alianzas y acciones conjuntas para fortalecer la protección , asistencia y calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad dentro del cantón de Hojancha.

El señor Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida a Isaac Varela y le da el uso de la palabra.

El señor Isaac Varela saluda noblemente y da por iniciada la reunión

Mi nombre es Isaac Varela Retana y soy el presidente de la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor es un honor estar aquí en audiencia virtual con este honorable Concejo, agradezco los quince minutos otorgados, aunque resultan pocos para expresar todo lo que hemos logrado en estos seis meses desde nuestra fundación en San Ramón de Alajuela. Recorreremos el territorio nacional mostrando los servicios y programas de la asociación para brindar al adulto mayor una mejoría en su calidad de vida a través de proyectos sociales más que una presentación formal, deseo hablarles sobre cómo podemos establecer una mesa de trabajo conjunta para ayudar a los adultos mayores en situación de pobreza, abandono, vulnerabilidad y riesgo social del cantón de Hojancha.

Como asociación contamos con varios programas el primero es el área legal, donde realizamos talleres de la 'Feria de Derechos' en estos, brindamos al adulto mayor conocimiento sobre cómo ejercer sus derechos y combatimos la falta de acceso a la información que existe en todo el país queremos visualizar al adulto mayor como un sujeto activo en la sociedad; que conozca sus derechos y sepa cómo identificar los tipos de violencia de los que pueda ser víctima, perdiendo el miedo a acercarse a la asociación o a la municipalidad para recibir la ayuda adecuada. También contamos con el programa 'Conectando Oportunidades' de trabajo social este conecta a los adultos mayores con ayudas sociales, como las pensiones del Régimen No Contributivo (RNC) nos parece una injusticia social que la Caja les responda hasta dos años después, por lo que trabajamos arduamente para que las instituciones respondan en los plazos determinados luchamos para que entidades como el IMAS y el CONAPAM brinden una atención preferente según la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. Asimismo, tenemos el programa 'Vive Activo', enfocado en la salud mental mi compañera Génesis, psicóloga del área, dirige las actividades."

La señora Génesis define, en general, lo que hacemos es promocionar el bienestar y la salud mental es vital trabajar en la parte cognitiva, lo cual ayuda a prevenir riesgos también facilitamos las conexiones con otras áreas de la institución ya sea con legal o trabajo social, realizando un abordaje integral.

El señor Isaac Varela Retana menciona, además, tenemos el programa 'Aprender y Crecer', que incentiva la lectoescritura y el uso seguro de tecnología para evitar estafas, incluyendo charlas de ciberseguridad actualmente, desarrollamos dos proyectos sociales que queremos implementar en los 84 cantones del país hemos colaborado ya con las municipalidades de San Ramón, Orotina, Heredia y Sarapiquí, eso es lo que buscamos con la Municipalidad de Hojancha: fomentar actividades para mapear a la población adulta mayor del cantón e implementar proyectos como la 'Plataforma de Atención Preferente 360' y el proyecto educativo 'Escuelas Doradas'. Necesitamos estas alianzas para trabajar iniciaríamos con actividades referentes a nuestros programas para mejorar la calidad de vida en Hojancha quedó a su disposición para cualquier consulta."

La regidora Justina Villafuerte expresa, pregunto en qué consiste la alianza entre ustedes y la municipalidad para fortalecer a las instituciones que ya existen para ayudar al adulto mayor cuál sería el camino a seguir.

El señor Isaac Varela Retana define, la alianza consiste en que la asociación viaja a Hojancha a brindar los servicios por parte de la municipalidad, lo que necesitaríamos son los espacios, como salones comunales, y la convocatoria ustedes conocen perfectamente las necesidades que enfrentan los adultos mayores en el cantón si detectan, por ejemplo, problemas de violencia, nosotros dirigimos el programa de 'Feria de Derechos' la alianza es para que nosotros aportemos las charlas y la capacitación que en casos como alfabetización digital o derechos requieren varias sesiones y la municipalidad facilite la logística y el alcance.

El regidor Fairone Pineda detalla, bien, se ha dado el espacio a los compañeros en Hojancha tenemos el Centro Diurno Juan Rafael Rodríguez, una institución que ha servido de mucho somos parte de la 'Zona Azul' de la Península de Nicoya y nuestra población adulta mayor es numerosa. Don Isaac, vamos a valorar todas las posibilidades de una alianza o convenio junto al señor vicealcalde, don Adalberto veremos qué necesidades de las que ya son atendidas en nuestro cantón pueden complementarse con sus servicios.

El señor presidente del Concejo Municipal agradece por la información brindada

Los presentes agradecen por el espacio brindado

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 91-2026.

Se analiza el acta 91-2026, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-040-2026, emitido por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde a.i Municipal, Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Alcalde Adalberto Rodríguez define, este es el resultado de la liquidación del periodo 2025 tenemos un superávit libre del periodo de ₡36.718.286 colones y un superávit libre acumulado de ₡38.504.432 colones. A esos ₡36 millones le sumamos el superávit libre no ejecutado del periodo anterior, que es de ₡1.786.000 colones; de ahí resultan los ₡38.504.432 colones del superávit libre.

El superávit específico se compone de varias cuentas que suman ₡356.302.849 colones, desglosados de la siguiente manera:

Juntas de Educación: ₡16.424 colones.

Registro Nacional: ₡3.286 colones.

ONT: ₡1.642 colones.

40% Mejora Zonas Turísticas: ₡7.473.484 colones.

40% Mejoras del Cantón: ₡2.151.454 colones.

Fondo 20% Zona Marítimo Terrestre: ₡135.282.667 colones.

Comité Cantonal de Deportes: ₡161.433 colones.

CONAGEBIO: ₡29.215 colones.

Parque Nacional: ₡184.052 colones.

Protección del Medio Ambiente: ₡1.138.117 colones.

Ley 8114: ₡188.330.102 colones.

Persona Joven: ₡5.454.410 colones.

Aseo de Vías: ₡274.834 colones.

Recolección de Basura: ₡2.941.430 colones.

Parques y Obras de Ornato: ₡2.870.782 colones.

Fondo del Cementerio: ₡686.231 colones.

Impuesto de Salida: ₡3.766.770 colones.

3% del Superávit Libre: ₡1.572.293 colones (2022); ₡1.842.183 colones (2023); ₡1.016.659 colones (2024) y ₡1.102.381 colones (2025).

Este monto total de ₡356.302.849 colones es específico no podemos trasladar fondos, por ejemplo, del cementerio para invertir en caminos, ni del parque para el cementerio, eso es el sobrante del año anterior hay rubros que son específicos por ley y deben retribuirse según lo dictado el superávit específico es el que revisaremos para invertir en proyectos respecto al proyecto en Matambú, el año pasado no se ejecutó la segunda etapa por una situación conocida primero, debemos recordar que no ingresó la totalidad del dinero.

No ingresó todo el dinero del impuesto de salida; faltaron un millón doscientos ochenta mil colones al no ingresar, no se puede ejecutar el proyecto de Matambú no se pudo realizar porque estaba amarrado a partidas específicas; nuestro proyecto era la segunda etapa y no podíamos ejecutarla si no se realizaba la primera esa plata no entró y se le restaurará al proyecto de Matambú, pero queda en compromiso.

- La regidora Margarita Ramirez define, quiero comentar sobre el compromiso con la comunidad de Matambú entiendo que las partidas específicas no entraron para la primera etapa, pero lo

que no comprendo es por qué, al no entrar todo el dinero, el proyecto que recibe menos recursos es precisamente el de Matambú me dicen que es un millón doscientos mil colones menos no entiendo por qué, siendo el último en ejecutarse, le toca menos recurso.

- La Lic. Grace Rodríguez detalla, la plata no entró en su totalidad y el único proyecto que no se ejecutó fue el de Matambú por tanto, la plata que no entró es la que se le resta a ese proyecto Hacienda no girará ese millón doscientos mil porque el año ya cerró lo que podemos hacer es que, con el presupuesto de 2026, se ajuste ese monto en el presupuesto extraordinario para completar los cuatro millones de colones. El dinero no entra al inicio del año; va ingresando gradualmente los proyectos que se van ejecutando van saliendo como el de Matambú fue el único que no se ejecutó, fue el que se vio afectado ante la falta del ingreso total del dinero no fue una decisión de la administración afectarlo intencionalmente.
- La regidora Ramirez menciona, difiero en que sea algo 'simple' no es sencillo explicarle a la comunidad que las condiciones cambiaron ayer me preguntaron por ese proyecto y les expliqué lo de las partidas específicas y las etapas, pero la gente cuestiona si el dinero se perdió o si fue 'puro cuento' hay que dar la cara y estar seguros de lo que se dice porque el pueblo nos cuestiona.
- La Lic. Rodríguez expresa, comprendo, pero no es una decisión administrativa reducir el presupuesto nosotros presupuestamos, pero no sabemos si los ingresos llegarán en su totalidad pasa igual con la Ley 8114; el dinero a veces ingresa hasta enero y se convierte en superávit, lo que obliga a detener proyectos del año anterior la administración no quiere afectar el proyecto, pero los ingresos no fueron exactos ni puntuales.
- El regidor Ulises Villagra define, estoy de acuerdo con Margarita y don Adalberto nosotros entendemos la situación técnica, pero la gente no la comunidad ve que pasa el tiempo y el proyecto no llega sería necesario un documento formal que explique esto para que la gente no piense que los estamos engañando.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, procederemos a realizar una explicación por escrito al Comité de Deportes dejaremos claro que el proyecto constaba de dos etapas y que la primera dependía de partidas específicas que el Gobierno no giró al no haber primera etapa, la segunda no es procedente quiero enfatizar que el dinero no está perdido ni se utilizó para otra cosa; simplemente quedó afectado por el no ingreso de ciertos fondos haremos la nota para dar la explicación debida.

2.-Nota emitida por la Sra. Xinia Méndez Venegas, Secretaria, Asociación de Boyeros de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Nota suscrita por Johan Mora, Presidente del Comité de Deportes de Pilangosta, por medio de la cual solicita la donación de 15 alcantarilla en la parte este de la Plaza de Pilangosta esto con el fin de arreglar la entrada de la plaza. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio A.I.M-IN-008-2026, emitido por la Lic. Clariseth Rodríguez Blanco, Auditora A.I, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite manual de Auditoria Interna para que sea visto y aprobado por parte de este honorable Concejo Municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEAMB-3517-2026, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°24739 "LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio A.I.M-IN-01-2026, emitido por la Lic. Clariseth Rodríguez Blanco, Auditora A.I, Municipalidad de Hojanca, a través del cual solicita modificación presupuestaria. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.Nota suscrita por el periodista José Luis Jiménez Robleto. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Informe de la Asociación de Semilla de Esperanza y Rehabilitación de Hojanca, liquidación de donación de la Municipalidad de Hojanca, Fiesta Navideña para personas con Discapacidad 2025. Se conoce

9.-Informe de liquidación de la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, donación de ₡250,000 colones para la organización del Convivio Navideño. Se conoce

10.-Oficio N°35-134-2026, suscrito por Jeannette Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a realizar un pronunciamiento hacia el Gobierno Central, al MAG y al PIMA instando a que se giren los recursos necesarios para la implementar un sistema digital de subastas y trazabilidad de precios en CENADA, que garantice transparencia y evite abusos de intermediarios. Se conoce

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

- La sindica de Monte Romo Yamileth Venegas define, quisiera consultar si se sabe cuándo inician los trabajos en la iglesia.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, se están terminando los trabajos en las paradas; es el mismo contratista que ganó la licitación apenas termine, debe trasladarse a Los Cerros para otro trabajo y, posteriormente, entiendo que seguiría con ustedes buscaré la fecha exacta, pero don Ulises ha ido avanzando rápido con los proyectos que quedaron en compromiso.
- El regidor Ulises Villagra menciona, sabe cuándo quitarán los rótulos del Ceiba, la semana pasada hubo otro accidente allí.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, Jorge me indicó que esta semana entrarían los compañeros a trabajar en eso espero que se quiten en estos días; se lo he estado recordando, pero hemos tenido poco personal por vacaciones e incapacidades también deben retirar el rótulo de Pueblo Viejo, en la entrada a Mansión, que fue golpeado por un vehículo y requiere restauración.
- El regidor Luis Álvaro Durán define, tengo dos puntos primero, respecto a la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre: hoy no pudimos sesionar por falta de quórum somos ocho miembros y requerimos cinco para sesionar; nos está costando normalizar el trabajo por la inasistencia pido a los compañeros de dicha comisión que se presenten. Segundo, sobre la intervención de caminos: pregunto a la administración cómo avanza el trabajo me informan que en algunas comunidades no se ha intervenido y me preocupa que el verano esté avanzado y pronto llegue el invierno.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, se está trabajando con el tractor y la niveladora empezamos tarde porque el contratista tuvo un traspié; le pedí a Jorge que lo presionara no se hará una conformación total en todos los trayectos porque hay partes que están en buen estado y pasar la niveladora sin compactar con aplanadora más bien suelta el material ya se terminó en el sector de la Libertad hacia San Gerardo y se estaba trabajando en Monte Romo. Para el próximo año, le indiqué a Jorge que este tema debe iniciar en noviembre ya que empezar en enero nos atrasa en los próximos concursos, se dejará claro que si un contratista gana varios distritos, debe meter las cuadrillas necesarias para cumplir pido disculpas por el retraso; se terminará de trabajar aun entrando el invierno, lo que tal vez ayude a compactar un poco.
- El regidor Durán expresa, se intervendrá el camino entre Pilangosta y Monte Romo, el que sube al cerro.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, sí ahí se pasará el tractor, que es lo que usualmente se realiza ya viene trabajando en esa zona.
- El regidor Durán detalla, los vecinos de Betania (sector del INVU) tienen un proyecto de viviendas y ya presentaron planos y disponibilidades de agua y luz quisiera saber en qué estado se encuentra el visado de planos.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, no tengo el detalle en este momento, ya que esos procesos los lleva Yerling en Catastro voy a consultarle para informarles.

ARTÍCULO VI. Informes

1. Del señor Alcalde

Informarle que las letras de Puerto Carrillo se trajeron para reparación porque el viento las volcó, también informo que representamos a la municipalidad en la Asamblea de la Cámara de Ganaderos; es importante mantener el trabajo interinstitucional con ellos.

Sobre el presupuesto extraordinario de la Ley 8114, pretendemos realizar las siguientes obras:

- Mejora de pasos en Monte Alto para facilitar el acceso de busetas.
- Cunetas urgentes en la entrada de Los Ángeles hacia Matambú.
- Bacheo en Matambú y en el sector de doña Nais y Carlos Ávila.
- Arreglo del sector del CEN-CINAI hacia la propiedad de Jesús Elías Venegas.
- Actualización del Inventario Vial (requisito para recibir fondos el próximo año).
- Reparación de una afectación de aguas en el sector de los Espinoza (puente La Jungla).
- Cunetas en el sector de doña Ana Artavia.
- Dragado en el sector de los Vargas para prevenir inundaciones según baje el río.

También, con el presupuesto ordinario, se trabajarán alcantarillas en Monte Romo, el paso por el colegio, conformaciones de distritos, alcantarillado en San Isidro y el tratamiento asfáltico en el cuadrante de San Rafael.

- El regidor Francisco Loría define, en el paso de alcantarilla en Monte Romo que conecta con la ruta 902, sería bueno que el ingeniero lo revise antes de que entre el invierno para evitar problemas técnicos, ya que se unen dos cauces.
- La regidora Margarita Ramirez detalla, ayer me comentaron que en la ruta hacia Esquipulas (abajo de donde vive Carol), la calle se inunda totalmente en invierno y los estudiantes no pueden salir pediré fotos del lugar para que el ingeniero lo valore. Por otro lado, qué ha pasado con la municipalidad de Nicoya en diciembre se hizo una solicitud por la ruta del Barrio Guanacaste y está en pésimo estado si no contestan, qué otra medida podemos tomar ya que urge una solución.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, le escribí a la alcaldesa y no he recibido respuesta pediré a la secretaría que reenvíe el correo para consultar nuevamente.
- La regidora Margarita Ramirez expresa, compañeros, solicito un acuerdo de felicitación para Daliana Pérez Hernández, una joven de Matambú que juega como defensa (número 4) en la Selección Sub-17 hoy juega la final contra Cuba a las 7:00 p.m. es un orgullo que nos represente a nivel nacional e internacional pido el apoyo para enviarle una nota de motivación y felicitación.

2. Del teniente Billy Oporto

Buenas tardes esta semana estuvimos inmersos en las actividades en torno a las elecciones, trabajando de la mano con el Tribunal Supremo de Elecciones en la atención de centros de votación y custodia de material electoral fue el evento principal que generó operatividad. Paralelamente, mantuvimos el control de delitos contra la propiedad se han decomisado armas de fuego y motocicletas, enviando una señal de control estricto en la zona, ayer no hubo incidencias mayores, salvo reportes de disturbios menores por consumo de alcohol continuaremos direccionando recursos para mantener la presencia policial.

- El regidor Melvin Fonseca define, que ha pasado con el informe del tope el teniente pasó las recomendaciones sobre el tope a la Comisión de Eventos Masivos o al Concejo Municipal.
- El teniente Billy Oporto detalla, ese documento se presentará directamente en la Comisión de Eventos Masivos para que se tome en cuenta en la organización de próximos eventos.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, como observación, pido más atención cerca del 'play' unos niños me informaron que se está consumiendo droga en esa esquina fui a la delegación a pedir seguimiento, ya que parece que conocen la ubicación de las cámaras y se ubican donde no les afecta.
- La regidora Stefany Fernández expresa, sugiero que la policía frecuente más el mirador de Monte Romo se está convirtiendo casi en un 'búnker' y los visitantes se quejan del consumo

de drogas y también en la cocina de la plaza, a partir de las 6:00 p.m., empieza el consumo es necesario que la patrulla pase para que la gente se tranquilice.

- El teniente Oporto expresa, agradezco las observaciones vamos a reforzar esos puntos, pero también debemos retomar la recuperación de espacios públicos con la comunidad no basta con la patrulla; puntos de venta hay en muchos lados y solo tenemos una patrulla y dos motos revisaremos las cámaras en el parque para identificar a estas personas y mantener un control estricto.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

ACUERDOS

ACUERDO 1.

Con referencia al oficio DA-OI-040-2026, emitido por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde a.i Municipal, Municipalidad de Hojanca; **se acuerda:**

1. Aprobar el superávit específico acumulado por la suma de **¢356, 302,849.00** (treientos cincuenta y seis millones trescientos dos mil ochocientos cuarenta y nueve colones con cero céntimos).
2. Aprobar el superávit libre acumulado por la suma de **¢38,504,452.00** (treinta y ocho millones quinientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos colones con cero céntimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el anexo 1 de la liquidación presupuestaria 2025, el cual se desglosa a continuación:

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	¢2 380 470 152,22	¢2 206 887 892,04
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢2 380 470 152,22	¢1 968 011 940,84
Gastos ejecutados		¢1 786 215 887,84
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		¢181 796 053,00
RESULTADO DEL PERIODO		¢238 875 951,20
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢202 157 665,00
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢36 718 286,00

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado a cierre 2025
Juntas de educación	Ley N°. 7752	Art. 1	¢16 424,00	¢0,00	¢16 424,00
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°. 7729	Art. 28	¢3 286,00	¢0,00	¢3 286,00
Organismo de Normalización Técnica	Ley N°. 7729	Art. 13	¢1 642,00	¢0,00	¢1 642,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley N°. 6043	Art. 59	¢1 105 753,00	¢6 367 731,00	¢7 473 484,00
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley N°. 6043	Art. 59	¢2 151 454,00	¢0,00	¢2 151 454,00
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley N°. 6043	Art. 59	¢10 874 679,00	¢124 407 988,00	¢135 282 667,00
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794	Art. 170	¢161 433,00	¢0,00	¢161 433,00
Aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	Art. 43	¢29 215,00	¢0,00	¢29 215,00
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	Art. 43	¢184 052,00	¢0,00	¢184 052,00
Aporte Protección Medio Ambiente	Ley N°. 7788	Art. 43	¢649 929,00	¢488 188,00	¢1 138 117,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114/9329	Art. 5	¢176 194 321,00	¢12 135 781,00	¢188 330 102,00
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261	Art. 26	¢1 143 049,00	¢4 314 361,00	¢5 457 410,00
Fondo aseo de vías	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	¢274 834,00	¢0,00	¢274 834,00
Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	¢941 430,00	¢2 000 000,00	¢2 941 430,00
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	¢2 870 782,00	¢0,00	¢2 870 782,00
Fon de cementerio	Ley N°. 7794	Art. 2	¢686 231,00	¢0,00	¢686 231,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N°9156	Ley N°. 9156	Art. 2	¢3 766 770,00	¢0,00	¢3 766 770,00
Recursos Fondo 3% Superavit Libre año 2022 para Emergencias Cantonales	Ley N°. 8488	Art. 46 Bis	¢0,00	¢1 572 293,00	¢1 572 293,00
Recursos Fondo 3% Superavit Libre año 2023, para Emergencias Cantonales	Ley N°. 8488	Art. 46 Bis	¢0,00	¢1 842 183,00	¢1 842 183,00
Recursos Fondo 3% Superavit Libre año 2024, para Emergencias Cantonales	Ley N°. 8488	Art. 46 Bis	¢0,00	¢1 016 659,00	¢1 016 659,00
Recursos Fondo 3% Superavit Libre año 2025, para Emergencias Cantonales	Ley N°. 8489	Art. 46 Bis	¢1 102 381,00	¢0,00	¢1 102 381,00
TOTAL			¢202 157 665,00	¢154 145 184,00	¢356 302 849,00

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
¢36 718 286,00	¢1 786 166,00	¢38 504 452,00

MSc. Adalberto Rodríguez Villalobos
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Grace Rodríguez González
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

29 enero 2025
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

Comuníquese a la Contraloría General de la República para lo que corresponda. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 2.

Con relación a la nota emitida por la Sra. Xinia Méndez Venegas, Secretaria, Asociación de Boyeros de Hojanca, **se acuerda:** Otorgar aval a dicha Asociación para que realice los trámites correspondientes para la realización del tradicional Desfile de Boyeros, el próximo 01 de mayo

del presente año. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 3.

En concordancia con la nota suscrita por Johan Mora, Presidente del Comité de Deportes de Pilangosta, por medio de la cual solicita la donación de 15 alcantarilla en la parte este de la Plaza de Pilangosta esto con el fin de arreglar la entrada de la plaza; **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que proceda a como corresponda. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 4.

Con referencia al oficio A.I.M-IN-008-2026, emitido por la Lic. Clariseth Rodríguez Blanco, Auditora A.I, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite manual de Auditoria Interna para que sea visto y aprobado por parte de este honorable Concejo Municipal; **se acuerda:**

1. Trasladar dicho manual a los correos electrónicos de los miembros de este Concejo Municipal a efectos de su estudio previo
2. Convocar a la señora Auditora Interna, Licda. Clariseth Rodríguez Blanco, a una mesa de trabajo el día 9 de febrero de 2026, a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones de esta municipalidad. El objetivo de dicha sesión será la exposición detallada del manual y la evacuación de consultas técnicas. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 5.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-3517-2026, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°24739 "LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA", **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 6.

Con referencia oficio A.I.M-IN-01-2026, emitido por la Lic. Clariseth Rodríguez Blanco, Auditora A.I, Municipalidad de Hojancha, a través del cual solicita modificación presupuestaria , **acuerda;** Aprobar modificación presupuestaria por un monto de ₡1,000,000.00 colones para los rubros de información (₡500,000 colones) y en el rubro de equipo y programación de computo (₡500,000 colones). **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 7.

Con referencia a la nota suscrita por el periodista José Luis Jiménez Robleto, **se acuerda;**

1. Trasladar la nota presentada por el señor José Luis Jiménez Robleto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis, estudio y criterio legal correspondiente, en atención a los temas expuestos sobre la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA).
2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos rendir informe y recomendación al Concejo Municipal para la toma de decisiones que en derecho correspondan. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 8.
CONSIDERANDO:**

1. Que la Regidora Margarita Ramírez somete a consideración de este Concejo una propuesta de felicitación para una destacada atleta de la comunidad de Matambú.
2. Que la joven Avril Dariela Pérez Hernández forma parte de la Selección Nacional Femenina Sub-17 de Costa Rica, desempeñándose con excelencia como defensa con el dorsal número cuatro (4).
3. Que el día de hoy, a las 19:00 horas, la mencionada atleta disputará el encuentro final contra la Selección de Cuba, representando con orgullo no solo al país, sino también al cantón de Hojanca y a su comunidad indígena de Matambú a nivel nacional e internacional.
4. Que es deber de este Gobierno Local reconocer y fomentar el talento, el esfuerzo y el espíritu deportivo de la juventud que pone en alto el nombre de nuestra región.

POR TANTO,

El Concejo Municipal de Hojanca **acuerda:**

1. Extender una calurosa felicitación y un mensaje de motivación a la joven Avril Daliana Pérez Hernández, por su destacada participación y compromiso como integrante de la Selección Nacional Femenina Sub-17.
2. Expresar el orgullo que siente este cuerpo colegiado por su representación deportiva, reconociéndola como un ejemplo de superación para la juventud Hojancheña y la comunidad de Matambú.
3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que proceda con la redacción y envío de una nota formal de felicitación a la joven Pérez Hernández y a su familia. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas del dos de Febrero del dos mil veintiséis.

PRESIDENTE

SECRETARIA